

Quinto procesamiento para el empresario que compró un campo de Lázaro Báez en Mendoza pero logró esquivar el juicio por “la ruta del dinero K”

11/02/2021

Roberto Erusalimsky es un hombre récord en Comodoro Py. **Acaba de sumar su quinto procesamiento por lavado de dinero por la compra de un campo en Mendoza que pertenecía a Lázaro Báez.** Por ese mismo hecho, el empresario K y Leonardo Fariña están siendo juzgados hace más de dos años. Erusalimsky es uno de los pocos que pudo esquivar ese juicio por “la ruta del dinero K”. Y también **logró dar vuelta los cuatro procesamientos anteriores.**

La Justicia tiene probado que la estancia “El Carrizalejo” fue comprada por Leonardo Fariña el 16 de diciembre de 2010. Pagó USD 5.000.000. El arrepentido admitió que hizo la operación para su entonces jefe. **Dos años después, se lo vendió a Erusalimsky en apenas USD 1.800.000, un 64% más barata.**

Fariña y Erusalimsky se habían conocido a través de **Malek Fara**, un vendedor de autos que estuvo mencionado en otras causas judiciales. Viajaron varias veces a Mendoza durante 2012, cuando el arrepentido ya no trabaja para Báez, y llegaron a un acuerdo.

El dinero no se trasladó hasta Mendoza por cuestiones de seguridad. “Se dejó el dinero en mi departamento, en un placar cerrado con una llave que se llevó Malek Fara, dado que ambos

le teníamos confianza y Malek quería estar presente cuando Fariña cobraba el dinero porque tenían cuentas pendientes. Viajamos a Mendoza, se firmó la escritura y a la vuelta, subimos a mi departamento y Malek Fara le entregó el dinero a Fariña”, relató Erusalimsky ante la Justicia.

No fue el único interesado por ese campo. **Carlos Liuzzi**, el ex segundo de Carlos Zannini, y **Gastón Berganza**, el empresario que fue condenado a 24 años de cárcel por matar a Diego Feinmann, también negociaron para comprarlo, según pudo saber Infobae.

✘ Sebastián Casanello procesó cinco veces a Erusalimsky (Adrián Escandar)

En 2014, el juez Sebastián Casanello procesó a Erusalimsky por primera vez junto a Carlos Molinari, que sí terminó siendo juzgado en el juicio oral. “En ambos casos, la participación de los imputados encontraba su fundamento en la necesidad de Fariña de canalizar el dinero con el auxilio de estructuras patrimoniales ajenas que, por su envergadura, pudiesen soportar aquellas aplicaciones de dinero sin levantar demasiadas sospechas”, dijo en ese momento el magistrado.

La Cámara Federal revocó ese primer procesamiento y a partir de ese momento comenzó una seguidilla interminable de apelaciones y de resoluciones judiciales, siempre a favor del empresario.

“No surgen elementos relevantes que nos permitan acreditar la relación entre el aquí imputado y Báez, sino que se limitan a reafirman el vínculo entre aquél y Fariña, cuestión que no se encuentra controvertida a esta altura de la pesquisa”, sostuvo la Cámara en 2019. Ante cada sobreseimiento, se levantaban los embargos.

En esa batalla judicial intervino varias veces la Cámara de Casación. En 2018, el juez Gustavo Hornos votó en disidencia y entendió que el Erusalimsky conocía “las actividades ilícitas de Fariña por la relación laboral y comercial que los unía y

que no podía afirmarse la ajenidad del empresario en las maniobras investigadas”.



Ahora, a días de que se conozca el veredicto en el juicio oral, **Casanello acaba de sumar el quinto procesamiento contra el empresario por lavado de dinero.** También le embargó los bienes por la suma de \$16.732.800 y le prohibió la salida del país.

“Es una persecución. La Cámara le revocó varias veces el procesamiento por el mismo hecho. La Cámara pidió pruebas y le dieron bien pero siguen buscando”, se quejaron fuentes de la defensa de Erusalimsky, que ya presentaron una nueva apelación.

Sin embargo, **la defensa de Lázaro Báez pidió ayer en el juicio oral que el nuevo procesamiento de Casanello se incorpore al debate y sea tenido en cuenta por los jueces del TOF 4 a la hora de la sentencia.**

En la audiencia de este miércoles también pudieron decir sus últimas palabras Alejandro Ons Costa, César Fernandez, Jorge Cerrota, Christian Delli Quadri y Eduardo Castro. Este último se “solidarizó” con los jueces por las presiones que pudieran sufrir en los próximos días y mencionó una nota de Infobae que reveló las diferencias dentro del tribunal sobre el contenido de la sentencia. “Después de lo que leí en Infobae, le brindo el apoyo y la solidaridad, espero que no tengan que soportar lo mismo de nosotros”, lanzó.

El próximo miércoles no habrá audiencia y para el 24 quedaron relegados Martín Eraso y Juan Alberto De Rasis, los dos ex empleados del banco suizo Lombard Odier que habrían participado de las maniobras para mandar a ese país parte del dinero del Grupo Austral.

Fuente: Infobae